

Derechos de los trabajadores durante los desastres

Humo de incendios forestales

Si el aire fuera de su trabajo huele o parece que tiene humo de incendio forestal, es posible que tenga derecho a máscaras o a un cambio en su lugar de trabajo si está trabajando:

- Afuera por más de 1 hora
- Dentro de un edificio o automóvil con ventanas o puertas abiertas durante más de 1 hora
- **Y** el aire es humoso. Si hay humo en el aire, debe verificar la calidad del aire en airnow.gov (o en otras aplicaciones). Si muestra una calificación superior a 151, su empleador debe darle una máscara N-95, sacarlo del humo o cambiar las horas en que trabaja para alejarse del humo.

La exposición al calor

Si hace calor afuera, tienes derechos especiales. Si tu trabajo es al aire libre:

- La sombra debe estar presente cuando la temperatura supera los 80 grados, y debe poder estar a la sombra todo el tiempo
- Tu jefe debe dejarte enfriar cuando esté a más de 80 grados
- Cuando hace más de 95 grados, su jefe debe darle un descanso de 10 minutos para refrescarse cada 2 horas. Cada 2 horas después de un turno de 8 horas, tu jefe debe darte un descanso.
- Tu jefe debe revisar si estás enfermo por el calor

Trabajo en zonas de evacuación

Si su trabajo lo obliga a trabajar en un área que está bajo una orden de evacuación, es posible que tenga derecho a presentar una queja ante CalOSHA o demandarlos. Trabajar en lugares inseguros es contrario a la ley de California y su empleador no puede tomar represalias contra usted si se niega a trabajar en una zona de evacuación. También tiene derecho a que se le pague por el tiempo que está en su lugar de trabajo, incluso si no puede trabajar debido al humo, el calor o una orden de evacuación.

Su trabajo debe tener un plan para eventos de humo o calor. Si tiene uno de los problemas anteriores, puede presentar una queja ante CalOSHA en dir.ca.gov/dosh/Complaint.htm o 626-471-9122

Comuníquese con el equipo de desastres de NLSLA
Llame al 800-870-0732 o aplicar en línea en nlsla.org